

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Visitas a las provincias

Los viajes a provincias de los jefes de Estado, sean Presidentes de República o reyes, son siempre convenientes porque acercan las provincias a los poderes públicos, apreciando las necesidades de los pueblos y dentro de los deberes constitucionales, aquello que necesita remedio.

Por otra parte, en las localidades que visitan las entidades, y los individuos exponen sus pareceres, y aun cuando siempre es mayor la petición que la dádiva, y en aquella van contenidas cosas factibles y otras que no lo son, se puede seleccionar lo que es urgente o necesario de lo que constituye un deseo no tan perentorio. Esa tramitación de los ruegos permite que en cada sitio se vaya llevando lo que es imprescindible para la riqueza y bienestar de las personas.

Al mismo tiempo se observa en todos estos recorridos realizados, el entusiasmo consiguiente a la novedad de las visitas que no se frecuentan. Por eso en cada etapa, sea monárquica o republicana, arduan las personas y se van vivas mas o menos reglamentarias, sin que en la conciencia individual pueda apreciarse que hay identidad de pensamientos de aquellos curiosos con los visitantes extraños.

Además, y es muy lógico, interesa a los pueblos agasajar, porque, de esa suerte, se hacen mas propicios los gobernantes a conceder. El recibirlas íntimamente no señala ningún parámetro a los de carácter amoso. Esa conducta se ha observado, lo mismo cuando se hacen en el pináculo de la glorificación que cuando los gobernantes se encuentran en vísperas de desaparecer de su función. España, en esto, ha sido testigo, en los últimos años, de cuanto decimos, y la historia se va escribiendo iguales páginas en sus venideros.

Ni aun siquiera es privativo de los jefes de Estado cuanto decimos, porque basta que un ministro vaya en comisión oficial, u otra persona por delegación suya, para que sea recibido, no sólo con los honores oficiales del cargo, sino con la efusión particular de todos los habitantes de aquella región o localidad donde se persona.

La psicología de las muchedumbres es semejante en todas las naciones. No cantemos como éxitos propios lo que es de orden natural en las colectividades. El país de Riego glorificado y Riego escarnecido, es el país de Fernando VII deseado y Fernando VII odiado.

Un escrito del Círculo de la Unión Mercantil

El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial ha dirigido al ministro de Justicia el siguiente escrito:

«Considerando este Círculo en extremo conveniente la información que V. E. tuvo a bien autorizar por decreto del 11 del presente mes; a fin de que aportaran datos útiles para una regulación definitiva del contrato de arrendamiento de fincas urbanas, vamos a permitirnos exponer algunas consideraciones respecto de lo que se considera como casa comercial o propiedad mercantil que debe ser objeto de una ley expresa, por ser de naturaleza distinta de la que corresponde al inquilinato por viviendas.

Al hacer esta separación fundamos también nuestro propósito en manifestaciones contenidas en el preámbulo del decreto de prórroga y reforma del 29 de diciembre del año último.

Para mayor claridad concretaremos nuestras aspiraciones dentro de unas bases muy breves.

Base primera. Reconocimiento de los valores de la casa comercial.—Sin que el derecho que se persigue signifique perjuicio ni limitación de la propiedad urbana, es de reconocer que la casa de comercio está constituida por valores como el crédito, el derecho al arrendamiento como garantía de permanencia en el local, y, por lo tanto, de estabilidad para el negocio; el nombre de la industria o denominación comercial como distintivo para los compradores; las marcas y dibujos, etc. Y en otro orden, por las mercancías, la instalación y los enseres, cuanto

constituye elementos materiales en el desarrollo del negocio.

Respecto de los valores citados en primer lugar, aunque algunos de ellos se deban a la circunstancia de tener desarrollo en locales determinados, se puede afirmar son consecuencia de virtudes propias del comercio e industrial, tales como el espíritu de iniciativa, el amor al trabajo, la honradez, la perseverancia y su adaptación al gusto de la clientela.

En cuanto a los segundos, no puede ser menos categórica una afirmación: la de que constituyendo valores materiales perfectamente tangibles pueden ser desplazados en parte o en absoluto por falta de garantías, de estabilidad para el conjunto de sus valores, y la permanencia de las actividades mercantiles del negocio.

Procede, pues, a juicio nuestro, que sean determinados los valores que constituyen la Casa comercial o propiedad mercantil, a fin de que puedan apreciarse de una manera concreta en casos de desahucio que no se deban a la falta de cumplimiento de las condiciones contratadas, e incluso en las de expropiación forzosa, para que los comerciantes e industriales sean indemnizados en relación con el valor de lo que hayan creado y sea de su propiedad, sin que puedan otras circunstancias y despojarlos de lo que sólo fue debido a su esfuerzo personal.

La valoración de los factores que constituyen la casa de comercio debe quedar sujeta a la que resulte en cada momento mediante los documentos cobratorios que el comerciante o el industrial deba exponer para el debido aprecio de su establecimiento, que deberá equipararse al que tuviese de ser objeto de un traspaso.

La ejecución de las disposiciones que establecieron las normas de avalúo de las casas comerciales e industriales, debe ser competencia de una Comisión integrada por personas del mismo gremio a que pertenezca el inquilino objeto del desahucio, en igual número que propietarios, y quizá por el juez de distrito correspondiente, siendo sus resoluciones inapelables.

Este arbitraje lo indicamos como solución transitoria mientras no funcionen los Tribunales de Comercio, que consideramos serían los más adecuados.

El reconocimiento de derecho a la indemnización derivada de los valores consignados en la casa comercial debe ser establecido sin límite alguno, cualquiera que sea el número de habitantes de la población en que pueda tener lugar el desahucio o la expropiación forzosa.

Base segunda. Rentas.—Deben ser respetadas las vigentes en el momento de promulgarse la ley especial que solicitamos, y sólo podrán ser susceptibles de aumento por mejoras introducidas en las fincas que no sean las corrientes de higiene y salubridad y se deriven de otras disposiciones fiscales que por el Poder público se pongan en vigor para la propiedad urbana.

La renta debe constituir el precio íntegro del alquiler, sin que comprenda otros servicios complementarios.

Base tercera. Prórrogas.—Debe reconocerse al comerciante y al industrial inquilinos el derecho de obtener la prórroga de su contrato para los socios del arrendatario, por ser parte integrante del negocio, ya que de no ser así caería de valor el reconocimiento de la Casa comercial si éste se limitase a la personalidad de quien firma el contrato.

Base cuarta. Derecho de traspaso.—Debe ser autorizado este derecho como condición fija en todos los contratos.

Conviene que se establezca para que no quede al arbitrio de la libre voluntad del arrendador.

Desde luego nos referimos a los casos en que se trate de continuar el mismo comercio o industria u otro análogo.

Base quinta. Derecho de subarriendo.—Debe atenderse a esta realidad jurídica.

Tan importante como el traspaso es el subarriendo, reconocido como una modalidad de contrato de nuestra legislación civil, y acto lógico, además, en el uso de la propiedad mercantil.

El subarriendo, por su analogía, representa una modalidad del traspaso con todas las características de un contrato, según hemos dicho, aunque quede reservada la propiedad por limitaciones especiales de la operación.

Base sexta. Competencia desleal.—Debe ser obligatorio para el arrendador impedir toda competencia desleal en una misma finca, a fin de que no se puedan establecer en un mismo edificio una industria o comercio similares a los ya establecidos.

Como antecedentes de orden jurídico, nos permitimos incluir un ejemplar de la Memoria de este Círculo correspondiente al año 1925, por figurar en sus páginas 33 a 41 el extracto de la Memoria que fue premiada en un Concurso celebrado por esta Sociedad para responder al cuestionario formulado por Real decreto del 15 de julio de 1924, a propósito del problema de la casa comercial.

El Círculo de la Unión Mercantil encarece a vuecencia dedique una atención especial a este asunto, porque, independientemente de responder nuestras aspiraciones a una modalidad jurídica que ya tiene reconocimiento en otros países, resolvería una de las numerosas fases del crédito privado en la gran crisis económica que atraviesa España, ya que al legalizarse el valor para la propiedad mercantil, su responsabilidad sería distinta de la que es ahora para las operaciones crediticias y el desenvolvimiento de los negocios.

Madrid, 26 de marzo de 1932.—Por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial: El presidente actual, Casildo Martínez; el secretario, Felipe Martín Crespo Powys.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Noticias políticas

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR LARGO CABALLERO

El periódico «La Rambla», de Barcelona, publica unas declaraciones de los señores Largo Caballero y Martínez Barrios.

El ministro de Trabajo dice, respecto a la vida de las actuales Cortes: «No comprendo la impaciencia por que se proceda a su disolución. Han de disolverse cuando se puedan celebrar nuevas elecciones. Y esto podrá hacerse cuando se te aprueba la ley Electoral y acabado el nuevo censo, con la incorporación a las listas del voto femenino. Dije una vez que cualquier movimiento ilegal que se intentara contra las Cortes actuales sería tanto como provocar una inevitable guerra civil en España. Pues bien, sigo creyendo lo mismo. Precisa que las Cortes acaben su misión aprobando las leyes complementarias. Hecho esto, que gobierné quien quiera el país después de unas elecciones.

Respecto a que los partidos que actúan dentro del régimen se separen de acuerdo con sus idearios, el ministro dijo lo siguiente:

«Esto, allá los republicanos. A los socialistas no se nos escapa lo que he hecho hasta ahora y lo que hagan las Cortes actuales no es otra cosa que una revolución simplemente política, que corresponde a movimientos ya superados hace tiempo en otros pueblos. Nosotros vamos a la revolución social por procedimientos jurídicos y democráticos. El régimen está embarrado de una profunda transformación social y, como todos los embarrados, hay que tener mucho cuidado, en que de a luz sin contratiempos ni violencias. Creer que se pueden contener los ideales de emancipación de la clase obrera es preel, porque es imposible.

El periodista pregunta al señor Largo Caballero sobre el postulado de justicia social que figura en los partidos republicanos, a lo que contesta el señor Largo Caballero:

«Bien, pero ¿dónde comienza y dónde acaba el concepto de justicia social? ¿Concretan taxativamente estas realidades y qué hechos simbolizan estas palabras? ¿Ha dado algún partido republicano un programa o tan solo una enumeración de los problemas sociales que piensa resolver desde el Gobierno? La justicia social sin emancipación completa de la clase trabajadora es un puro tópico. No puede haber justicia social mientras haya desigualdad de clases. Hay dos tendencias inconciliables; la de los que creen que el régimen capitalista es inmutable y la de los que estiman que puede y que ha de desaparecer la explotación del trabajo de la clase proletaria, asegurando a todos los medios necesarios para la vida.

Respecto a la discusión del Estatuto de Cataluña, el ministro de Trabajo cree que se discutirá inmediatamente que se aprueben los presupuestos.

N—o es conveniente—dice—agudizar las cuestiones, ni en Cataluña ni fuera de Cataluña, y una como ésta es de fácil agudización. Me limito a decir que precisa aprobar el Estatuto de Cataluña en estas Cortes. Nuestra obligación como socialistas es aprobar todas las leyes indispensables para que la República pueda desenvolverse dentro de una completa normalidad. Realizada esta obra, nos mntendremos en la oposición y esperamos que el Gobierno republicano que se forme haga lo que se llama «justicia social». Y entonces nosotros la podremos hacer de verdad.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS CREE QUE UNA PROLONGACION EXCESIVA DE LAS CORTES ENGENDRARIA ESTADOS DE PASION INEXISTENTES

Por su parte, el ex ministro real cal señor Martínez Barrios dice lo siguiente sobre la duración de las Cortes Constituyentes:

«Las Cortes tendrán aquella vida que ellas determinen, Poca, si dejan de ser un instrumento de gobierno manejable; mayor, en el caso de posibilitar nuevos ensayos políticos, de acuerdo con la dirección que merece la voluntad nacional; pero, de todas maneras, relativamente limitada, ya que precisa consultar al país en término no muy lejano, para que señale inequívocamente su opinión. Cualquier prolongación excesiva de poderes engendraría estados de pasión in-existent, porque España es enemiga de toda dictadura, de la individual, de la de clase y de la parlamentaria.

—Cuando se disuelvan las Cortes, ¿cómo ve usted el panorama político de la República?

—Llegada la hora de la disolución del Parlamento habrá de asumir el Poder un Gobierno de amplia concentración republicana, cuanto mas amplia mejor.

—¿Y la oposición?

—La oposición gubernamental quedará constituida por los grupos republicanos de derecha y por el partido socialista. La inevitabilidad del Gobierno de concentración republicana, sobre la base de un programa común y mínimo de realizaciones políticas, aconseja limitar y suavizar las diferencias entre los partidos republicanos. Así, cuando coincidan nuevamente en el Poder, lo harán sin secretos rencores y con pública y completa autoridad.

Acercas de la discusión y aprobación del Estatuto de Cataluña, dice lo siguiente:

—La posición del partido en orden al Estatuto de Cataluña ha sido fijada reiteradamente por el señor Lerroux. Reconocemos y nos inclinamos ante la voluntad de Cataluña, y otorgamos nuestros votos favorables a todo lo que constituya desenvolvimiento de esta voluntad, dentro de la unidad espiritual y política de la nación española. Corran los ojos al caso de Cataluña equivaldría a colocar la República en un mismo plan de incompreensión en que se colocó la Monarquía, tan perjudicial a los intereses generales del Estado como a los propios del régimen republicano.

A esta visión de conjunto, teorizada una y otra vez por el ilustre jefe del partido radical, atemperará su criterio la minoría parlamentaria. Quizá en algunos as. actos del Estatuto se acuse una discrepancia preliminar; pero procuráremos reducirla, buscando y encontrando la fórmula de conciliación que la elimine.

LOS TECNICOS RADICALES.—SE REUNIRAN MAÑANA JUEVES

Continuando las reuniones de los grupos técnicos radicales, que con tanto éxito se están celebrando, mañana jueves, a la una y media de la tarde, tendrá lugar la de profesores y catedráticos del partido radical, la cual, como las anteriores, será presidida por el jefe del partido, don Alejandro Lerroux.

LO PUE DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

A última hora conversó con los periodistas en el Congreso el ministro de la Gobernación, manifestándonos que había celebrado una conferencia telefónica con el ministro de Obras Públicas señor Prieto, quien le dió impresiones de la llegada del Presidente de la República a Cartagena.

El entusiasmo ha sido extraordinario, hasta el extremo de que la muchedumbre rompió el cordón de las fuerzas del Ejército que cubrían la carrera, rodeando el coche del Presidente y del séquito, y entre vitores y aclamaciones los siguieron hasta el Ayuntamiento.

El señor Casares Quiroga se refirió después a la batalla de flores en Murcia, en la que participaron las clases pudientes y elevadas con carozas.

Se hizo un gran derroche de serpentinas y confetis, y según manifestó el ministro, el señor Prieto estaba encantado de las muestras de republicanismo y simpatía por el Presidente.

Un periodista le preguntó si el «Buenos Aires» estaba en Villa Cisneros, y contestó que seguramente estaría carbonando y haciendo aguada.

También le preguntó si vendrían pronto los deportados, y el señor Casares le contestó que regresarán a España unos treinta que ya han cumplido los dos meses que se les impuso como castigo. Por cierto que tardarán dos o tres días en salir para España, lo que tarde en carbonar el barco.

También le preguntó otro periodista si el run run que circulaba sobre huelgas en los campos de Andalucía y Extremadura era cierto, y el ministro replicó que no.

Acababa de hablar con los gobernadores de Granada y Sevilla, quienes le comunicaron que había completa tranquilidad.

El ministro, por último, se refirió al discurso pronunciado por el señor Azaña sobre el presupuesto de Marruecos, para el que tuvo los más calurosos elogios.

Todo salió bien, dijo, y la gente lo comprende y lo ve.

Del atentado contra un chófer en Carabanchel

PROSIGUEN ACTIVAMENTE LOS TRABAJOS POLICIACOS

Aun cuando se guarda gran reserva de cuanto se viene actuando para el esclarecimiento definitivo del trágico suceso, logramos averiguar que durante la mañana de ayer la Guardia civil practicó importantes trabajos.

Ante ella prestaron declaración varios vecinos de Carabanchel, entre éstos el joven Vicente Berruguete, ayudante para repartir el pan en la camioneta que conducía Pedro Gordo.

Parece ser que Vicente declaró que nada sabía, pues se apeó de la camioneta momentos antes de producirse el disparo.

También declararon José Coronado, cuyas manifestaciones carecieron de importancia, y su cuñada Felisa Cisneros, que en su declaración hizo revelaciones de importancia respecto a la posible culpabilidad de Coronado.

Igualmente declararon las hermanas Valeriana y Primitiva Remojado, que fueron las primeras personas que prestaron auxilio a la víctima.

JOSE CORONADO AUTOR DEL CRIMEN?

Los trabajos de las autoridades continuaron ayer por la tarde con toda intensidad.

Como en la declaración de Felisa Cisneros hay acusaciones contra José Coronado, y las sospechas coinciden cerca de este sujeto, a última hora se dice que la Guardia civil le busca con gran diligencia. También se practican gestiones para detener a la esposa de aquél, Carmen Cisneros, de quien también se sospecha pudiera tener complicidad en el suceso.

Ambos individuos probablemente habrán sido detenidos a la hora en que escribimos estas líneas.

El crimen de Carabanchel

En las primeras horas de la mañana de ayer, en el Depósito Judicial, procedieron los forenses a practicar la autopsia al cadáver del chofer Pedro Gordo, muerto misteriosamente en las inmediaciones de la carretera de Carabanchel.

Los médicos, en el avance de su informe entregado por la tarde al Juzgado de Getafe, afirman que el desventurado mecánico falleció de un tiro, disparado con una pistola del calibre 6,35, y cuyo proyectil fue encontrado en el cerebro del cadáver.

Esto destruye la versión de que la víctima hubiera podido recibir una bala perdida procedente de ejercicios de tiro en el Campamento.

Realizadas numerosas gestiones por la Policía y la Guardia civil parece aclararse que el hecho ha podido ser motivado por los celos.

Pedro Gordo se vio el día 23, miércoles en la estación del Metro de Atocha con cierta mujer casada, marchando a determinado sitio de barrios bajos, donde pasaron la tarde. La versión que tiene la Justicia, y que trata de comprobarse en estos momentos, es de que la citada mujer sostenía también relaciones con otro hombre y todo induce a creer que éste, celoso del afecto que la susodicha mujer sentía por Pedro, le impulsara a agredirlo.

No sería de extrañar que dentro de breves horas este suceso pueda quedar aclarado por completo.

Antequera 29.—El alcalde ha ordenado la clausura de los cinco Centros obreros donde se albergan veintidós sociedades. La Guardia civil patrulla por las calles.

El herido Antonio Povedano se encuentra en estado agónico, esperando fallezca de un momento a otro. Se le han encontrado tres carretes: uno de la Sociedad de obreros agrícolas, otro del Socorro Rojo Internacional y el último de la Juventud comunista, radio de Antequera, célula G., mi tante número uno, de veintidós años de edad.

Por la tarde, según dice el alcalde, un grupo de obreros capitaneados por José Canos García, declarado inútil en el último empleo; asaltó una armería de la calle de Diego Ponce, violentando la puerta con una palanqueta.

Como en previsión de los sucesos la Guardia civil se había llevado por la mañana todas las armas que existían en la armería, los asaltantes sólo pudieron incautarse de una caja que contenía algunas docenas de navajas y un par de cuchillos.

A última hora de la tarde reina tranquilidad.

Se han tomado las oportunas precauciones en evitación de que se reproduzcan los sucesos.

Desde Barcelona

Barcelona 29.—La Policía, no obstante sus activas gestiones, no logra dar con el paradero de Benjamín Antonio Bilsanz, que es el auténtico nombre del autor del crimen de Badalona. Desde luego se le supone en compañía de Eulalia Mannau, con quien estuvo el jueves o el viernes pasado en un restaurante de la calle Boch.

También se tiene la sospecha de que el argentino está escaso de fondos, y esta certeza hace suponer que no haya podido abandonar Badalona.

La dueña de la pensión de la calle de Tallers donde Benjamín tenía una habitación alquilada tuvo que darle un hueco mucho un puro para que se marchase.

QUIEN ES EULALIA MANNAU
La acompañante de Benjamín es llamada Eulalia Mannau, está casada con Valentín Ganduche, dependiente de una vaquería, y es natural de Garriga.

La Policía estuvo en casa de la familia de Eulalia, donde ninguna pista ni detalle importante pudo obtener.

EL ESTADO MISTERIOSO DEL ASUNTO NO HA VARIADO

Badalona 29.—La impresión final de esta madrugada es la de que el misterio que rodea al crimen de la calle Lourdes no ha avanzado un paso hacia su esclarecimiento.

DATOS ACERCA DE LA PERSONALIDAD DEL CRIMINAL
Por lo que se refiere al descubrimiento de la personalidad del criminal, podemos ampliar detalles acerca de la gestión de la policía. Al día siguiente de haberse descubierto el crimen los agentes se presentaron en la casa de la calle de Tallers; 1, principal, interrogando a la dueña del piso, quien dijo que en la casa se había hospedado hasta el 21 del corriente un individuo llamado Benjamín Balsano, que en distintas ocasiones dijo poseer una torre en Badalona y dedicarse al comercio.

La Policía realizó pesquisas que dieron por resultado el hallar una ficha en los archivos de la Jefatura a nombre de Benjamín, en la que se especificaba que había sido detenido por la Policía francesa en Perpignan como autor de un delito por falsificación de pasaporte, uso de nombre supuesto y vagabundeo.

A la ficha iba unida una fotografía que fue mostrada a la dueña del piso de la calle de Tallers, y al de la casa de Badalona, reconociendo ambos al fichado como el individuo que había habitado en sus respectivas casas.

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

Con escasa concurrencia abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul los señores Casares, Carner y Largo Caballero.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pone a debate el dictamen sobre el presupuesto de la sección «Gastos de las contribuciones y rentas públicas».

Se aprueba sin discusión. Suman los gastos de carácter permanente 139 millones, y los de carácter temporal poco más de cinco.

PRESCUPTOS DE GASTOS DE MARRUECOS

Se pone a debate, luego, el presupuesto de gastos para acción de España en Marruecos.

El total de gastos permanentes es de 169 millones, y el de temporales, de dos millones y medio.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, da unas explicaciones acerca de las modificaciones introducidas en el proyecto.

El señor JAEN consume un turno en contra. Echa de menos en el proyecto un sentido social en que se revele la capacitación civilizadora de España.

Por la Comisión, le contesta el señor ROMA RUBIE, quien defiende el dictamen diciendo que supone un propósito decidido de cortar los abusos administrativos que todos conocemos. Añade que Marruecos hasta ahora ha sido un asilo de ambiciosos.

También combate el dictamen el señor TORRES CAMPAÑA. Cree que el Parlamento debe estudiar partida por partida, y con todo detalle, el presupuesto de Acción en Marruecos. Y esta fiscalización se hace imposible porque no existe una Comisión especial adecuada que inspeccione todos los gastos que en Marruecos se hacen.

El señor RODRIGUEZ ALMADA defiende el dictamen en nombre de la Comisión. Cree que están tomadas las necesarias medidas para evitar todo género de corruptelas.

El señor PEREZ MADRIGAL interviene. Dice que el presupuesto tiene los vicios de falta de orientación y vaguedad en las cifras que los anteriores oradores consignaban. Cree que, en efecto, hace falta la Comisión parlamentaria.

Combate al alto comisario civil, que ha sembrado la desconfianza entre los indígenas, y pone numerosos reparos al presupuesto relativo al Majzén, que despilfarra el dinero en personal innecesario, automóviles superfluos etcétera.

Hay un bajá y un interventor civil con veintitrés mil pesetas cada uno en cada población de la zona. Es necesario evitar que una República pobre como la española esté contribuyendo penosamente para que vivan con esplendor unos funcionarios que no hacen falta.

Denuncia algunas anomalías que en Marruecos se observan, no por abandono del Gobierno, sino porque éste ha enviado a la zona de nuestro protectorado unos delegados que no se han puesto a tono con las realidades republicanas.

Termina insistiendo en que es indispensable la constitución de una Comisión permanente de Marruecos que conozca, estudie y desentrañe los múltiples problemas que plantea el protectorado de España en Africa.

El señor ALMADA hace unas aclaraciones en apoyo del dictamen, y el señor PEREZ MADRIGAL rectifica, para recomendar al Gobierno que se marque una posición definida y una norma concreta en asuntos tan delicados como los de Marruecos.

El señor GUERRA DEL RIO interviene para contestar en nombre de los radicales, a algunas manifestaciones del joven radical socialista.

DISCURSO DEL SENOR AZAÑA

El señor AZAÑA habla como ministro de la Guerra. Explica la situa-

ción y el régimen que predominaban en Marruecos en los últimos tiempos de la Monarquía.

Dice que España no es plenamente soberana en Marruecos, puesto que comparte su soberanía con otros países.

Da cuenta después del estado en que la República encontró a Marruecos y de las incidencias ocurridas hasta llegar al nombramiento de un alto comisario civil, para cuyo cargo fué designado el que ahora lo ocupa.

Reconoce que el presupuesto de Marruecos no es bueno; es decir, no es como aspira a que sea la República; pero la transformación que Marruecos necesita no puede improvisarse. Se está sobre la marcha, y aún después de estar hecho el presupuesto que se discute, se han operado en Marruecos modificaciones profundas.

Precisamente ha sido reorganizada la Infantería no hace mucho tiempo, y por cierto que con ello se produjeron al país economías de dos millones de pesetas.

Habla de la reducción de los contingentes peninsulares de Africa. También dice que se ha reducido el Tercio, cuyo reclutamiento y organización le dan una gran eficacia para la guerra, como está bien demostrado, pero en la paz no ofrece ninguna ventaja.

Afirma que entre los propósitos del Gobierno está el de ir reduciendo poco a poco las tropas peninsulares hasta llegar a que Marruecos esté solamente guarnecido por indígenas y por un ejército voluntario. También se pretende ir introduciendo allí el mejoramiento de los medios agrícolas, llegando incluso a apremiar con terrenos a los soldados que formen el voluntariado de que habló antes.

Señala el hecho de que allí no se ha hecho más que la guerra, y en tiempos de paz no se ha dado ni un azadonazo. Habla de los proyectos que existen de algunas obras hidráulicas, que fomentaran la riqueza y serían un medio para el progreso económico y social de los naturales del terreno y de los españoles que fueran poblándolo.

Dice que se abrió un empréstito hispanomarroquí para obras reproductivas en Marruecos y no ha podido abrirse.

Explica el estado de descomposición en que la República se encontró a Marruecos, y esboza a grandes rasgos la amplia labor que allí hay que realizar, programa enorme si se tiene en cuenta que en Marruecos sólo se hizo la guerra cuando se hacía algo.

Da cuenta de las reducciones hechas en el presupuesto que se discute. El Gobierno estaría dispuesto a aceptar muchas ideas magníficas que se han expuesto en este debate y que no pueden realizarse por la situación económica presente. Tampoco se opone a que funcione con toda amplitud una Comisión permanente de Marruecos, que estudie y resuelva cuanto con ello se relacione.

Aspiramos a brindar a los Gobiernos europeos un cumplimiento exacto y humano de nuestros compromisos en Marruecos; a los españoles, un campo de expansión para sus iniciativas y trabajos, y a los indígenas, la impresión real y exacta de una auténtica protección civilizadora. (Aplausos nutridos, excepto en los bancos radicales.)

Sin discusión se aprueban todos los artículos que forman el presupuesto de «Acción en Marruecos».

LA ANULACION DEL PLAN DE FERROCARRILES

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Obras Públicas anulando el plan preferente de ferrocarriles de urgente construcción, aprobado por ley de 5 de marzo de 1932.

(Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha.)

El señor SANTA CRUZ consume un turno contra la totalidad. Dice que en

España no se ha hecho nunca un plan de transportes, que sería el único modo de terminar el antagonismo entre el ferrocarril y el automotor por carretera.

Por la Comisión le contesta el señor PRADAL.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) consume otro turno en contra. Dice que no se debe considerar el ferrocarril como un negocio, sino como un servicio público inestimable. Habla de las diferencias y competencias que surgen entre los transportes por ferrocarril y por carretera, y recuerda palabras del señor Hoover, que canta al ferrocarril como base de la economía americana.

Añade que estos problemas son muy complejos y necesitan estudio detenido, imposible de efectuar llevándose el presupuesto a marchas forzadas, que impiden toda discusión detenida y fructífera.

El señor VELAJO le contesta en nombre de la Comisión, y establece la diferenciación de ambos transportes, que, lejos de ser antagónicos, se complementan.

El ministro de HACIENDA habla en nombre del de Obras Públicas, que, como es sabido, se encuentra ausente.

Dice que había certificaciones que en la segunda dictadura ya no se pagaban, y el anterior ministro de Hacienda, en un esfuerzo sobrehumano, logró pagarlas mediante un pequeño descuento de cobro.

Dice que en el proyecto se declara nulo el plan preferente de ferrocarriles de urgente construcción aprobado en decreto ley de 5 de mayo de 1926, así como los actos emanados del Gobierno en virtud de las facultades que les fueron conferidas por tal disposición.

Dice que el problema de los transportes es el más grave que se plantea a la República y el de más urgente solución.

Pide a la Comisión de Responsabilidades que con brevedad dictamine sobre la culpabilidad de cada cual en la adjudicación del ferrocarril de Ontaneda-Catalayud, para que el país conozca la responsabilidad de los que aceptaron aquel contrato.

Termina la discusión de la totalidad. Al artículo primero defiende una enmienda el señor GARCIA LOZANO, en la que pide se excluyan de esta nulidad aquellos ferrocarriles concedidos con anterioridad a la ley de la dictadura.

Le contesta por la Comisión el señor PRADAL.

En votación ordinaria queda rechazada la enmienda por 56 votos contra 32 y 28 abstenciones, y se aprueba el artículo primero.

Al segundo formula una enmienda el señor PITA ROMERO.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El ministro de HACIENDA explica brevemente al señor Pita Romero el alcance del artículo, aclarando las dudas de aquel diputado.

En votación ordinaria queda rechazada la enmienda.

El señor GARCIA LOZANO interviene de nuevo, defendiendo otra enmienda al mismo artículo, que después retira.

Se aprueban los artículos segundo y tercero.

El señor RODRIGUEZ PEREZ propone que se modifique una palabra del artículo cuarto. La Comisión acepta la reforma, y se aprueba todo el dictamen.

Se lee el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las ocho y media.

Un modelo de casas baratas

Las viviendas más baratas de Alemania son, indudablemente, las de la «Fuggerei», de Augsburgo, cuyo alquiler es de cuatro marcos y 21 pfenigs al año, más un padrenuestro diario para los miembros de la familia Fugger, más un florín al año (al cambio de hoy 1,71 marcos) para el cura de la parroquia. Este precio, verdaderamente irrisorio, ofrece además la particularidad de no haber sufrido variación alguna desde que en 1514 la poderosa familia Fugger, mercaderes de fabulosa riqueza, fundó en Augsburgo una colonia de viviendas cercada por un muro, con esta inscripción grabada en cada una de sus cuatro puertas: «A nuestros dignos conciudadanos pobres.»

Esta colonia es la «Fuggerei», que todavía subsiste hoy sometida al mismo régimen que cuando fué fundada. El número de sus viviendas es en la actualidad de 480 y están en primer término reservadas a los viejos servidores de la familia Fugger; en segundo término, pueden ser ocupadas por cualquier ciudadano de Augsburgo de religión católica.

Las puertas de la «Fuggerei» se cierran todas las noches a las diez y vuelven a abrirse por la mañana, a las cuatro. Quien llegue tarde ha de pagar un derecho de entrada al portero. Las inclinaciones pendencieras y la embriaguez son castigadas con la expulsión. En la «Fuggerei» no hay tiendas; pero sus moradores artesanos, sastres, zapateros, herreros, etc., pueden seguir ejerciendo su oficio si gustan. La vida en la «Fuggerei» es extraordinariamente tranquila.

Gas Madrid, S. A.

Servicio de Obligaciones 6 por 100

A partir del día 1.º de abril proximo número 18, los intereses correspondientes a dichas obligaciones hipotecarias, a razón de 15 pesetas, libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas.

Madrid, 17 de marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, **Vaentín Ruiz Senén**.

DEPORTES

El termómetro de la expectación sube ya a los cuarenta grados. Y pensar que aún faltan cinco días para el domingo!

El 3 de abril saldremos de duda de tanta incertidumbre y ya la gente podrá dormir tranquila. Porque es el caso que el empate del Madrid frente a los sardinerinos y la pérdida de los bilbainos ante los guechotarras, vuelven a poner sobre el tapete de la actualidad aquellas intrincadas cifras del «goal-average» que están produciendo más desvelos que los crímenes de Carabanchel.

El domingo, ¡aj fin!, saldremos de dudas. Y nos vamos a enterar en el propio Stádium, al tiempo de celebrarse el partido entre el Athletic y el Sevilla, de por sí interesante y en el que ambos equipos formarán con la alineación de gran gala.

Porque si el Madrid pierde en Las Cortes por dos a cero y los vascos triunfan en el Sardinero por idéntico tanteo, se puede dar el caso de un empate a puntos y a números, que traería consigo todas las derivaciones de rigor.

¿Y es difícil esto? ¡Tal vez!, pero no es imposible, y como la afición lo sabe, hay «hincha» que toma la tila como plato fuerte y espera que llegue el domingo para ir al Stádium y salir cuanto antes de tanta intranquilidad. ¡Tres partidos en uno! ¡Y por el mismo dinero! Athletic Sevilla, Barcelona-Madrid. Racing-Athletic de Bilbao. Los tres al mismo tiempo; hilo directo con Las Cortes y con el Sardinero. ¡Hay quien dé más?

Eso si que estar, como Dios, en todas partes; tres partidos distintos y un solo campeonato verdadero. La tila por litros, y un médico en el Stádium con antiespasmódica.

¡Ah, y además los infantiles!

EL DESEMPATE.—NACIONAL-RACING DE FERROL
Mañana jueves, en el campo de Chamartín, se jugará este interesante partido de desempate, cuyo vencedor deberá jugar el ascenso a la segunda división con el ya finalista, el Osasuna.

LA GIMNASTICA Y EL MADRID, FINALISTAS DEL TORNEO CHUCHERI
Se celebraron, en el campo del Castilla,

dos interesantes encuentros entre la Gimnástica y la F. U. E., con un «handicap» de ocho puntos para la Gimnástica, y otro entre el Madrid y Castilla, éste también, con un «handicap» de doce puntos.

El primer «match» terminó con la victoria de la Gimnástica.

El Madrid, con la única ausencia de Resines, que fué sustituido por Martínez Alonso, aplastó al Castilla, a quien no sirvió de nada su gran voluntad. El Castilla se mantuvo decorosamente con 109 puntos concedidos, marcando sus contrarios 27 puntos.

EL CONCURSO HIPICO DE NIZA

Parece ser que el equipo de jinetes militares que irá en representación de España al concurso internacional de Niza estará compuesto de los capitanes Cabanillas, García Fernández, Martínez Hombre, marqués de la Vega de Boecillo y teniente Torres; de ellos, los tres primeros y el teniente Torres ya son «internacionales» consagrados, y el marqués de la Vega de Boecillo tiene, por sus condiciones y éxitos conseguidos, bien ganado este «entorchado» hípico.

Consejo de ministros

A las once y cuarto de la mañana de ayer se reunieron en Consejo los ministros en el Palacio de Buenavista. A esta reunión no asistieron por hallarse ausentes los señores Domingo, Giral y Prieto.

A la entrada los ministros no hicieron ninguna manifestación de interés. Solamente el señor Zulueta habió unos momentos con los periodistas, porque éstos le indicaron que ayer había publicado el «Diario Oficial de Roma» el texto del Convenio comercial entre España e Italia.

El ministro de Estado dijo: —En efecto. Nosotros también lo publicamos en la «Gaceta» el sábado, por que estos documentos sue en publicarse simultáneamente en todos los países a que afectan.

LA NOTA OFICIOSA.

A las dos y media de la tarde terminó el Consejo sin que los ministros al salir hicieran manifestación alguna.

La nota oficiosa dice así: —Presidencia.—Proyecto de reglamento del Patronato de incautación de bienes de la Compañía de Jesús.

Justicia.—Decreto creando el Instituto de Estudios penales en sustitución de la antigua Escuela de Criminología.

Guerra.—Expediente de rescisión del contrato de obras del Hospital militar de Sevilla.

Instrucción Pública.—El ministro leyó un proyecto de decreto modificando algunos de los artículos del Reglamento sobre Exposiciones de arte, relativos a la designación del jurado. Asimismo presentó proyectos de decretos aceptando las dimisiones del Conservador general del Tesoro Artístico, don Diego Angulo y del vocal del Patronato del Museo del Traje a don Félix Boix; nombrando vocal del Patronato de este Museo a doña María Díaz Izquierdo; otro proyecto de decreto disuelve la Escuela Técnica de Meilla y crea el Instituto Nacional.

Se despacharon expedientes admitiendo la derogación de la R. O. de 6 de febrero de 1926, y acordando se adjudique a don José María Millas Vallicosa a cátedra de Lengua hebrea de la Universidad de Barcelona, y a don Maximiliano Alarcón, la de Madrid.

Trabajo.—Decreto modificando la constitución de la Junta consultiva de Seguros, y creando el Cuerpo de Corredores jurados de Seguros; decreto dictando el reglamento general para los Patronatos de Previsión social.

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones

con Costas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROTECCION DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Sastrería Militar y Paisano

M. MELLE

a cargo de

HONORIO CALDERON

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago. **CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º**
Se admiten géneros. **Madrid, Tel. 19715**

LA UNION AZAÑA-LERROUX

Declaraciones del jefe radical

El redactor de La Epoca don Carlos Sáenz ha obtenido del jefe del partido radical unas interesantes declaraciones sobre el momento político, que publicó anoche el estimado colega, de las que recogemos lo siguiente:

—Ya sabrá usted los comentarios que han suscitado los rumores de que amigos del señor Azaña han conversado con usted sobre la posible formación de un Gobierno puramente republicano.

—Si el señor Azaña o persona de su intimidad ha dado origen con alguna manifestación suya a ese rumor que circula con tanta persistencia, yo me congratulo de ello y no tengo nada que objetar.

Ahora bien, lo que sí he de hacer presente es que yo no he recibido ninguna sugerencia ni indicación en este sentido. No he de insistir sobre el particular, porque sin duda no es necesario; y además no hay ningún asunto fundamental que impida al señor Azaña tratar directamente conmigo, sin necesidad de intermediarios, cuando lo juzgue conveniente.

A continuación dice, a preguntas del periodista sobre la sustitución del actual Gobierno, que no sería sólo el partido radical quien aportase la responsabilidad del Poder. Aunque tuviese la fuerza suficiente y la organización completa necesaria para tamaña empresa no formaría el solo el futuro Gobierno de la República.

Aun reuniendo todo eso, el partido radical no cometería lo que considero en estas circunstancias el grave error de prescindir de la colaboración de todos los demás elementos republicanos.

—Pero aun llegándose a esa penetración de elementos, ¿el Gobierno sería siempre presidido por usted?

—Evidentemente; un Gobierno de concentración republicana siempre sería sobre la base del partido de mayor historial, de más fuerza parlamentaria y de mayor autoidad.

—Y la vida de estas Cortes, ¿cree usted que será muy larga?

—Yo no puedo llegar al extremo de decir que su vida terminará en tal momento o con motivo de cuál proyecto de ley. Lo único que digo es que este Gobierno, como todos los Gobiernos democráticos republicanos, son producto de la opinión, y ésta no es sólo la del Parlamento, sino la de fuera del mismo, cosa que no deben olvidar todos los grupos que forman las Cortes Constituyentes, muchos de los cuales suponen que solo hay que mirar a la opinión parlamentaria.

—En algún diario se anuncia que antes de dar comienzo las vacaciones próximas en el Parlamento usted pronunciará un discurso político.

—No tengo ningún plan trazado; esa noticia es una manifestación de deseo de muy buenos amigos míos, bien inspirados, pero con las naturales impaciencias de la edad y la inexperiencia política.

Por lo demás, yo siempre estoy preparado para pronunciar un discurso, si es que hace falta y es oportuno, que son las dos condiciones que hizo para mi intervención parlamentaria. No estamos en situación de realizar una política puramente personal con propósitos expansionistas. Para esa propaganda esa tribuna pública; pero para hacer política es necesaria la tribuna parlamentaria. Si a esta tribuna vamos a ir solamente a realizar una aspiración de orden íntimo y personal, haciendo una crítica puramente negativa, no realizamos la labor necesaria para servir a la República. Estas intervenciones se han de hacer cuando por una circunstancia cualquiera o una conjunción de cosas creadas por la voluntad del Gobierno la oposición se ve obligada a llamar la atención del mismo y del país entero sobre el particular para que se procure una solución.

—Si ese discurso hubiese de ser en momentos que trajesen como consecuencia la formación de un Gabinete republicano presidido por mí, bien en ese momento o al formarse el mismo día con claridad la situación de los problemas de que nos habíamos de hacer cargo y las causas que los originaron, pues ya que tuviesemos la responsabilidad de buscar soluciones que les pusiesen remedio, que se supiese que no fueron engendrados por nosotros.

—¿Y no cree usted que la opinión está en lo cierto al considerar que las Cortes están divorciadas del país?

—Yo no diré divorciadas—contesta don Alejandro—. Sólo creo que se han gastado en la obra que han tenido que realizar, como se gasta cualquier organismo. Eso—agrega—no quiere decir nada malo contra ellas. Estas Cortes serán mejores, serán peores, o lo que se quiera, pero han cumplido y están cumpliendo una misión.

Todo organismo que cumpla una misión se gasta, y con mayor motivo este Parlamento, que ha realizado su gestión en un momento revolucionario que es el que España esta viviendo desde el año pasado.

Estas Cortes representan una circunstancia, una concatenación de intereses para lograr el fin común, y una vez cumplido su cometido, resulta, no un divorcio, que sería una condenación de las Cortes, sino una necesidad evidente de consultar nuevamente y lo antes posible al país para que él elija nuevas Cortes que prosigan la obra de Gobierno.

El periodista dice al señor Lerroux que la opinión considera llegado el momento de que gobierne, y el jefe del partido radical contesta:

—No crea usted que no noto la influencia de esa masa que se identifica conmigo—nos contesta—. Es natural que así sea: la gente quiere paz, tranquilidad y orden, y creen que yo puedo traer todo eso. Haré lo posible por no defraudarles, y respecto a la estabilización de la República, yo tengo la creencia de que a la opinión no le preocupa el problema de la forma de Gobierno, estimo que la inmensa mayoría ve con complacencia la estabilización del régimen, dentro, claro está, de la mayor o menor ideología que a él le acerca, y tengo la evidencia de que por el momento no habrá ninguna derivación que trate de socavar sus cimientos, y si después la hubiese se saldria a su paso con energía.

Y claro está que como el partido radical ha permanecido en una posición central sin perder su matiz izquierdista, la opinión viene hacia nosotros, por eso y porque sabe que el partido radical, con las fuerzas republicanas que con él colaboran gobernarán siempre dentro de la ley y con la realidad.

Esto es lo que hace que el partido tenga el arraigo que tiene.

Para conocer la exactitud de los rumores circulados sobre una posible unión de los señores Azaña y Lerroux, los periodistas interrogaron en el Congreso a una conocida personalidad radical, quien dijo que desconocía en absoluto el intento de que se hablaba, añadiendo que, por el contrario, tenía la impresión de que el señor Azaña procurará mantener íntegramente el Gobierno tal como está hasta la octubre.

La citada personalidad dijo para terminar que cree que el señor Lerroux pronunciará en el Parlamento un discurso

antes de la vacación que probablemente empiece el 8 de abril, y entonces definirá su actitud al respecto.

EL JEFE DEL GOBIERNO DICE QUE SON RUMORES DE PASILLOS

Los periodistas interrogaron también al señor Azaña sobre la posibilidad de una unión con el señor Lerroux y contestó:

—¿Y por qué me pregunta usted eso? Son rumores de pasillos, y a quien se debe interrogar es al que los haya puesto en circulación.

—Como eso no es posible, nos hemos conformado con preguntarle al señor Lerroux, y ha dicho...

—Sí, ya lo he visto en «A B C»; que él no ha recibido ninguna indicación, ¿no?

—No; hace unos minutos ha contestado expresamente para un diario que la opinión no debía reputar demasiado inverosímil el rumor, ya que si lo exigiera el bien de la patria...

—Bueno, bueno—dijo el señor Azaña—, pues yo, en eso, ni entro ni salgo.

—Como parecía que el señor Lerroux lo veía con cierta simpatía...

—No, no—volvió a corregir el señor Azaña—; lo que digo es que lean todos los que quieren saber cómo pienso mis discursos y mis notas oficiales. Allí está todo. De esto no hay para qué hablar.

—Entonces, lo que se puede decir es que son rumores.

—¡Exacto!—confirmó el jefe del Gobierno, y penetró en el despacho de ministros.

El Estatuto de Cataluña

En la reunión que celebró ayer la comisión de Estatutos hubo diversidad de criterios en la parte que se refiere en el de Cataluña a la Hacienda pública. No concurrieron los técnicos del ministerio de Hacienda. En vista de ello los representantes de las minorías solicitaron consultar con los respectivos grupos porque en asunto de tanta importancia no podía emitirse dictamen sin el asentimiento de los partidos.

El señor Royo Villanova hablando con los periodistas les manifestó que este asunto ocasionará en el Parlamento debates muy apasionados, porque parece ser que los catalanes quieren meterlo de «botijuela» o sea desapercibidamente. El informe de los técnicos es una de cal y otra de arena. Hay que tener presente que el señor Carrer es ministro del ramo y que fué el que elaboró el Estatuto. Si vamos entregando las contribuciones territorial e industrial a Cataluña, Galicia, etc., ¿qué nos va a quedar?... Pues Valladolid y Burgos. No; esto no podrá pasar. Lo quieren todo y no dan nada.

Yo creo que el señor Azaña—agregó— está equivocado cuando dice en sus discursos que su partido hará muchos pro-selitios en Cataluña, por aquello del autonomismo. Que se acuerde de Salmerón, Canalejas y otros políticos. Ahí dentro del salón de sesiones cuando se discute el Estatuto van a ocurrir grandes cosas. Yo por mi parte he presentado 10 votos particulares. El último es el definitivo. Pido que se conceda a Cataluña la independencia, y así terminamos de una vez.

Al discutirse en la comisión de Estatutos la parte referente a las cuestiones obreras parece ser que los socialistas no están conformes con las pretensiones de los catalanes.

La Comisión volverá a reunirse. Era propósito de los catalanes que el dictamen se elaborara rápidamente, pero esto no podrá ser.

Terminó diciendo que los periódicos extremistas (catalanistas), ya comienzan a iniciar la campaña, diciendo que sus representantes en Cortes están haciendo un pastel. Quienes sufrirán las consecuencias si esto prospera serán los mismos republicanos, porque entonces en los distritos les dirán: «Id a Cataluña y que allí os den el acta».

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Decoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases, Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS APARTADO, 436

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado Pi y Marqall, 18. - Apartado 540. - MADRID

Table listing books and prices under categories: Colección Gran Capitán, Manuel Garmendia, Biblioteca AEL Militar, REGLEMENTOS, MAPAS Y PLANOS, INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR.

Ayuntamiento

Ayer mañana, hablando el alcalde con los informadores municipales del empréstito municipal que se está preparando, dijo que había presidido la Comisión de Hacienda y Ensanche, habiéndose acordado por los señores Regúlez, Cantos, Gómez (don Trifón), y Pacheco, por los propietarios del Ensanche, para que estudien el dictamen emitido por la Comisión.

Los principales puntos de vista de todo lo ocurrido con la negociación pública de obligaciones del 5,50 por 100, emisión primero de abril, del Interior y del Ensanche.

Las Comisiones estiman que las demandas de metálico hechas al mercado por operaciones del Estado y entidades industriales de renta fija—Banco de Crédito Local, Sociedad Hidroeléctrica del Chorro y Constructora Naval, E. A.—aconsejan demorar, hasta la primera quincena de julio, la suscripción del Ayuntamiento de Madrid, por ser dicha época, después de la de primeros de año, la que ofrece más excedentes a la clase capitalista, y en general, al ahorro nacional.

El Ayuntamiento tomará a su cargo durante diez años, a partir del presente, el pago a la Hacienda de los actuales tributos.

Se faculta a la Alcaldía para que practique las gestiones preparatorias de la negociación.

En la necesidad inexcusable de habilitar fondos para cumplir los compromisos derivados de los presupuestos extraordinarios del Interior y del Ensanche de 1931, en la cantidad acusada como imprescindible por la situación de las cuentas de contracción, por los acuerdos de vucencia se proceda a negociar por suscripción pública el capital nominal de veinticinco millones de pesetas en obligaciones al 5,50 por 100, amortizables en cincuenta años, creadas con dotación del presupuesto extraordinario de 1931 del Interior y 15 millones, mínimo, y 25 millones, máximo, en obligaciones garantizadas del Ensanche, de igual tasa, de interés y amortización, guardando la proporcionalidad en las tres series en que están representados los capitales nominales de las dos emisiones que señala la tabla aprobada para la amortización.

En el caso de estimar la Alcaldía necesario concertar el seguro, se anunciará concurso público por término de veinte días hábiles.

El dictamen establece también los términos en que se ha de anunciar en los periódicos oficiales y los diarios. Y termina el trabajo de las Comisiones con la propuesta de solicitud del ministro de Hacienda, de la autorización necesaria para que sean cotizadas oficialmente en las Bolsas de Barcelona y de Bilbao las obligaciones.

HIPOFOSFITOS SALUD es un Reconstituyente que tiene una potencia vital extraordinaria para combatir con rapidez y eficacia NEURASTENIA DECAIMIENTO RAQUITISMO ANEMIA De uso lo mismo en invierno que en verano. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

CARTELERA ESPAÑOL.—A las 6,30, Concierto de danzas y romances por La Argentina. A las 10,30, La duquesa de Benavente. MARIA ISABEL.—A las 6,30, Un señor. Lola, Lolita, Lolilla y Loló. A las 10,30, El hogar. CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran función de circo. Exito de la nueva compañía. «Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correaes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdézquez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947

MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES.

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Barria, Monforte, La Estrada, Luy Mellid, Mugía, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caraminal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETTAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100
A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Remea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.005

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Coppor Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.

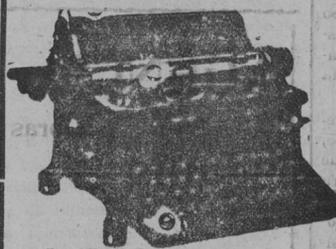
Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE 19107

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 8, vulgo.-Tel. 13.853

MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción. **DOS PESETAS al mes**
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 430

Boletín de suscripción

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
Desea suscribirse a este periódico a partir de

Fecha,

ANUNCIE USTED EN **Ejército y Armada**

RESERVADO

CASA VICKERS

PARA

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FUENCARRAL 27 MADRID